

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos administrativos relativos al procedimiento que se cita.

Anuncio de 18 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado resolución de inclusión en el programa de calificación de explotaciones caprinas frente a la tuberculosis en Andalucía, así como el plazo legal para la contestación del interesado a este acto administrativo.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Concretamente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Oficina Comarcal Agraria Vega de Granada-Santa Fe, sita en C/ Rector López González, núm. 3, 18320 Santa Fe (Granada), concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado. NIF: 24299630S.

Identificación del acto a notificar: Resolución de inclusión en el programa de calificación de explotaciones caprinas frente a la tuberculosis en Andalucía.

Recursos o plazos: Se le concede el plazo de diez días, para que presente alegaciones o documentos que estime pertinentes, en virtud del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con indicación de que, si así no lo hiciera, se iniciará el oportuno expediente sancionador, de conformidad con el artículo 54.h) de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Vega de Granada-Santa Fe, sita en C/ Rector López González, núm. 3, 18320 Santa Fe (Granada).

Granada, 18 de diciembre de 2023.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.